

ALKATETZAREN EBAZPENA/ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

Este Ayuntamiento tramita expediente administrativo para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad obras de “**ACTUACIONES URBANISTICAS EN EL BARRIO DE IDUIA EN ARAIA**” según Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobados por Resolución de Alcaldía de 22 de febrero de 2010.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación así como la base 22ª del Pliego de condiciones económico-administrativas, y el artículo 17 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea e Fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, **HE RESUELTO:**

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obras de “**ACTUACIONES URBANISTICAS EN EL BARRIO DE IDUIA EN ARAIA**” a la empresa **CONSTRUCCIONES LEGARRA-LAZCOZ S.L.** por el precio de 55.683,80 euros más IVA y con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, así como las mejoras y resto de condicionado ofertado por la empresa. El plazo de ejecución queda establecido como máximo en cuatro semanas.

2º.- Para la elevación a definitiva de la adjudicación provisional, la empresa adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación en el plazo máximo de quince días naturales a partir de la publicación de ésta resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aspárrena, que tendrá lugar en el día de la fecha:

- Resguardo de haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido (2.784,19 euros) en cualquiera de las formas admitidas en derecho.
- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El resto de documentación exigida para la adjudicación definitiva no es preciso presentarla en cuanto que por la empresa adjudicataria ya ha sido presentada o no es necesaria por haber presentado documento de clasificación empresarial.

Araia, 23 de marzo de 2010
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Diego Gastañares Zabaleta

Ante mí
EL SECRETARIO